DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.889 | Martes 2 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2512148

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta número 1.296/2024, de fecha 14 de junio de 2024, de este Servicio, se modifica resolución exenta número 144/2020, de 16 de noviembre de 2020, en el sentido que indica.

El texto íntegro de la resolución indicada se encuentra publicado con esta fecha en el dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 17 de junio de 2024.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl